



## **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 182-2021-D-FINESI-UNA**

Puno, 27 de diciembre de 2021.

### **VISTO:**

El Oficio N° 238-2021-UP/FINESI-UNA-PUNO, emitido por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, quien solicita modificación del Segundo Artículo de la Resolución de Decanato N° 129-2020-D-FINESI-UNA de fecha 31 de diciembre del 2020, donde se aprobó las tasa educativas para el proceso de admisión 2021 de la Unidad de Posgrado de la FINESI

### **CONSIDERANDOS:**

Que, el Artículo 8 del TEXTO UNICO ORDENADO, del Estatuto Universitario de la UNA-Puno 2021, señala "El Estado reconoce la Autonomía Universitaria". La autonomía inherente a la Universidad Nacional del Altiplano, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, ley Universitaria 30220 y demás normas aplicadas;

Que, acorde al documento expresado en la parte vistos, es necesario modificar el Artículo Segundo de la Resolución de Decanato N° 129-2020-D-FINESI-UNA, donde se apruebo las tasas educativas del proceso de admisión 2021 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática y habiéndose admitido la modificación en sesión virtual del Consejo de Facultad Extraordinaria de fecha 22 de noviembre del presente año.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano y la Ley Universitaria 30220.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - MODIFICAR**, el Artículo Segundo de la Resolución de Decanato N° 129-2020-D-FINESI-UNA de fecha 31 de diciembre del 2020, por el cual se aprobó las tasas educativas del proceso de admisión 2021 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, debiendo quedar conforme el siguiente detalle:

### **TASAS EDUCATIVAS 2021-I:**

<b>MAESTRÍA EN INFORMÁTICA</b>		
➤	Derecho de Inscripción	S/. 100.00
➤	Matricula por Ciclo	S/. 100.00
➤	Pensión de Enseñanza (por curso)	S/. 250.00
<b>DOCTORADO</b>		
➤	Derecho de Inscripción	S/. 250.00
➤	Matricula Semestral	S/. 200.00
➤	<b>Pensión de Enseñanza (por semestre)</b>	<b>S/. 1400.00</b>
➤	Otras constancias	S/. 20.00



*Universidad Nacional del Altiplano Puno*

FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA

<http://datascience.org.pe> - 366141



## **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 182-2021-D-FINESI-UNA**

**Artículo Segundo.** - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, Dirección de la Unidad de Posgrado y demás instancias de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

(FDO) Firmado Digitalmente  
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA  
SECRETARIO TECNICO

(FDO) Firmado Digitalmente  
M.Sc .ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA  
DECANO

C.c.:  
Rectorado  
Archivo ( 2021)  
ENTF/ymq.